

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A los señores Accionistas de Canolandina S. A. :

Dando cumplimiento a la función que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he revisado el estado de Situación financiera y sus anexos respectivos así como los estados de Resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Al cual debo mencionar que he procedido en base a pruebas selectivas las mismas que muestran la evidencia que soporta las cifras presentadas en los estados financieros. Cabe indicar que los registros se han realizado de acuerdo a principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador

Canolandina durante este periodo no presenta estados de rendimientos por estar en proceso de organización y aun no entro en el proceso de producción, proceso que se iniciara el siguiente año, por tal razón no tuvo resultados.

Debo también indicar que sus actividades se han efectuado con prestamos para futuras capitalizaciones realizadas por su Accionista EPACEN S.A.

Igualmente debo manifestar que los libros societarios, expedientes de juntas General y Actas de Directorio se están llevando de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Súper Intendencia de Compañías

Señores Accionistas es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y someto el presente a vuestra consideración.

Atentamente,

  
Guillermo Torres Vargas  
C.P.A. Reg. 9.972

